



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1125

CASTRO, 22 DE AGOSTO DE 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22/08/2018, suscrito entre este municipio y doña **Jimena Odette Ojeda Cárdenas**, RUT: actividad Monitor Peluquería para "**Jornada de Autocuidado y de fortalecimiento de alternativas al trabajo tradicional dirigido a mujeres jefas de hogar de isla Chelin**" a realizarse el 29 de Agosto de 2018 entre las 11:00 y las 15:00 horas en la sede social del sector Huecho Chelin. Documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/AVH/rov.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal
- Programa Jefas de Hogar